

FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN BIOSANITARIA DE ATENCIÓN PRIMARIA

Convoca:

En el marco del desarrollo del Proyecto Medicina Predictiva (IMPACT-PREDICTIVA)”, una plaza de Investigador/a a tiempo completo, dentro del grupo profesional Área 2, Grupo IV- Técnico de Grado Superior. Ref FIIBAP-1122

Requisitos imprescindibles:

Se solicitará la titulación exigida, Nivel 1 Técnico Superior (Equivalente a Técnico Superior de Formación Profesional) de acuerdo al Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) :

- Técnico Superior en Laboratorio Clínico y Biomédico o equivalente.

Méritos a valorar. Baremo (Hasta 70 puntos)

- Años de experiencia como técnico de laboratorio.
- Experiencia en colaboración de proyectos investigación (técnicas de laboratorio, cuestionarios, entrevista)
- Cursos de especialización en manejo y procesado de muestras.

Funciones:

El contrato se celebra para la realización de las siguientes tareas, en el proyecto “MEDICINA PREDICTIVA (IMPACT-PREDICTIVA)” con nº de expediente IMP/00021:

- Apoyo a la coordinación logística del proyecto
- Manejo y procesamiento de muestras
- Recogida y tabulación de datos
- Paso de cuestionarios a participantes
- Realización de pruebas complementarias

Retribución:

Coste de contrato anual a jornada completa 20.500€, lo que equivale a un salario bruto mensual (12 pagas) de 1.256,39 €, de acuerdo a las tablas salariales del Instituto de Salud Carlos III para la categoría profesional 1 de Técnico Superior (Titulado Superior de Formación Profesional).

Tipo y duración contrato:

Contrato a jornada completa (37,5 horas semanales), de duración determinada para la ejecución de programas de carácter temporal financiados con fondos de la Unión Europea, de inicio la segunda quincena de agosto de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2023, con la posibilidad de ampliación de su duración, supeditada a la prórroga de proyecto y a la existencia de fondos. El periodo de prueba será de 3 meses.

Financiación:

Este contrato será financiado con los fondos disponibles a partir del Convenio suscrito con fecha 22 de diciembre de 2021 entre el Consorcio Centro de Investigación Biomédica en Red, M.P. (CIBER) y la Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria de Atención Primaria de la Comunidad de Madrid, para la ejecución de las tareas asignadas en el Plan de Actuación, en el Marco del Programa de Medicina Predictiva (IMPACT-PREDICTIVA), con nº de expediente IMP/00021, siendo su investigadora principal Marina Pollan. Este proyecto pertenece a la convocatoria: “Infraestructura de Medicina de Precisión asociada a la Ciencia y Tecnología (IMPACT) de la Acción Estratégica en Salud 2017-2020”, y está financiado por el Instituto de Salud Carlos III y cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020. “Una manera de hacer Europa”

Lugar de trabajo:

El proyecto se desarrolla en diferentes centros de salud y en la Unidad de Investigación de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria de Madrid.

Presentación de solicitudes:

Los interesados deberán presentar la solicitud dirigida a la Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria de Atención Primaria, adjuntando el Currículum Vitae y copia de la titulación exigida, indicando en el asunto la referencia: Ref.: FIIBAP-1122 a la siguiente dirección de correo electrónico: convocatorias.fiibap@salud.madrid.org

Es imprescindible que las solicitudes sean entregadas en formato digital.

No se admitirán solicitudes en formato papel, ni aquellas que no indiquen la referencia del puesto al que se opta.

La ausencia de estos requisitos excluirá al participante del proceso de selección.

Plazo de presentación de solicitudes

Desde el 2 al 10 de agosto de 2022 a las 15:00 horas.

Proceso de evaluación y selección

Las solicitudes que cumplan los requisitos y estén dentro del plazo de la convocatoria serán examinadas por una Comisión de evaluación compuesta por tres miembros (un Presidente y dos vocales).

Se valorará el CV junto a los méritos antes indicados.

Los candidato/as preseleccionados serán convocados a una entrevista personal. Los méritos alegados deberán poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y deberán estar oportunamente documentados para poder ser valorados en caso de considerarse necesario.

La plaza puede quedar vacante en caso de que los candidatos presentados no cumplan las condiciones solicitadas

La comisión de evaluación dictará la resolución y estará compuesta por:

- El Investigador principal responsable de proyecto.
- Un investigador designado por el investigador principal.
- Un representante de la FIIBAP.

En el caso de incidencias, la Comisión de evaluación elevará al Patronato los resultados de dicha evaluación y propuesta de resolución.

Seguimiento

El seguimiento científico se realizará por el investigador principal a través de la solicitud de los informes correspondientes.

Baremo

- Expediente académico y otros méritos relacionados con el puesto hasta un máximo de 70 puntos.
- Entrevista personal hasta un máximo de 30 puntos

Publicación Resolución

La publicación de la Resolución se realizará en el tablón de anuncios de la FIIBAP y en la web: www.fiibap.org

Protección de datos

Le informamos de que sus datos serán tratados, conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y Reglamento UE 679/2016, y serán incorporados en el sistema de tratamiento "RRHH-selección de personal".

El responsable del tratamiento de sus datos es la Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria de Atención Primaria, sita en Avenida Reina Victoria 21, 6ª planta, 28003 Madrid.

La finalidad del tratamiento de sus datos es la gestión de datos personales de los candidatos participantes en el proceso de selección de personal. Sus datos se conservarán mientras se desarrolle el proceso de selección y una vez finalizado pasarán a ser eliminados de forma segura.

La base legal que legitima el tratamiento de sus datos reside en el consentimiento que usted ha prestado en el momento de incorporarse al proceso de selección de personal, de manera libre inequívoca y específica. Usted tendrá derecho a retirar su consentimiento en cualquier momento, de la misma manera que lo prestó, sin que ello afecte a la licitud de tratamiento previo a su retirada.

Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en La Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria de Atención Primaria estamos tratando sus datos personales y podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación de su tratamiento, oposición, portabilidad, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos. Podrá ejercitar sus derechos a través del correo electrónico fiibap@salud.madrid.org o escribiendo a la siguiente dirección: AVDA. REINA VICTORIA 21, 6ª PLANTA, 28003, MADRID.

Madrid, a 2 de agosto de 2022

Tomás Gómez Gascón

 

Director Fundación